



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	236826	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	23 JUN. 1978		

236826

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

30 PRIORIDADES		20 NOV 1978	
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS	
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E04G		
54 TITULO DE LA INVENCIÓN "SOPORTE PARA MARQUESINAS APLICABLE A EDIFICACIONES EN CONSTRUCCION".			
71 SOLICITANTE (S) MANUFACTURAS ARCE, S.A.			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Bº Belako -MUNGUA- (Vizcaya).			
72 INVENTOR (ES)			
73 TITULAR (ES)			
74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.			

JA/ai/1-A .

1 La presente memoria descriptiva tiene como  
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el terri-  
torio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente  
5 Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indi-  
ca, se trata de "SOPORTE PARA MARQUESINAS APLICABLE A EDIFICACIO-  
NES EN CONSTRUCCION".

10 La normativa vigente que rige las condicio-  
nes o sistemas de seguridad que deben reunir las protecciones que  
existen en los edificios en construcción, son cada vez más rígidos  
, por ello la industria destinada a la fabricación de este tipo de  
protecciones, va creando innovaciones todas ellas destinadas a ob-  
tener unos productos más resistentes y que a la vez aporten venta-  
15 jas como pueden ser la eliminación, o evitación de extorsiones pa-  
ra la manipulación y evolución tanto del personal que elabora en  
esas zonas, como de los materiales a transportar.

20 Concretamente, el soporte en cuestión obje-  
to del presente invento, lo constituye una viga, que se dispone -  
suspendida por debajo de la planta de la edificación, y que queda  
en voladizo para de este modo alcanzar una cota de alejamiento, con  
relación a la fachada exigida por las normativas vigentes.

25 Esta viga en sí lo constituye una zona pos-  
terior horizontal, que parte de ella también emerge por la fachada  
para constituirse en soporte horizontal de la marquesina y hacer  
las veces de pasillo, y posteriormente prolongarse en una viga, con  
una cierta inclinación ascendente y poder conformar una superficie  
de protección, también inclinada.

30 Los elementos de retención de estos sopor-  
tes lo constituyen, un tirante que se aloja en la parte central -  
de esta zona horizontal del soporte, y que atravesando la placa -

1 del piso, en la zona extrema de este; mientras que, en la parte -  
zaguera del soporte, se dispone un soporte cuyo cometido es el de  
nivelar y absorber el momento de volteo del soporte de la marquesi-  
na. También este elemento, posicionador hace las funciones de com-  
5 pensar la existencia por ejemplo, de una viga periférica, que por  
lo tanto no podrá ir seguido a la superficie inferior del piso -  
donde queda suspendido, haciendo por ello las funciones de compen-  
sación de diferencia de cotas.

10 Para comprender mejor la naturaleza del in-  
vento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática  
de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible  
por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las carac-  
terísticas esenciales.

15 La figura 1, nos representa una vista, en  
sección donde se aprecia como queda ubicado con relación al extre-  
mo del piso donde se suspende el soporte, así como la plataforma  
que se representa en línea de trazo y punto, que constituye la mar-  
quesina .

20 El soporte (3), posee una zona horizontal  
de suficiente amplitud para soportar los esfuerzos mecánicos a que  
estara sometido, y también posee, la suficiente amplitud para -  
que la zona horizontal que conforma la parte posterior de este so-  
porte (3), se constituya en pasillo (7), que queda por delante de  
25 la fachada (2), de la edificación en construcción.

30 Para poder efectuar la suspensión de estos  
soportes (3), basta con efectuar un orificio a través del cual, pa-  
se el tirante (4), y de este modo quedar sustentado todo el sopor-  
te de la marquesina, llevando posteriormente un soporte regulable  
mediante el cual se consigue la horizontalidad de esta parte poste-  
rior y la perfecta ubicación del soporte, para constituir una con-

1 tinuidad en función de obtenerse una progresividad de soportes que  
sustentarán la marquesina (8) .

5 Como se puede apreciar también en la figura 1, del dibujo adjunto, la parte en voladizo del soporte posee  
una viga (6), con una cierta inclinación y que a su vez la marquesina también adquirirá esta misma inclinación, para que en el momento que se pueda producir algún vertido sobre ella discurra hasta la parte horizontal y su rebote en caso de producirse tal no se haga hacia al exterior, sino hacia la propia edificación, todo ello en aras a conseguir un mayor grado de seguridad.

10 En el caso, de que la edificación no posea la viga periférica (2), basta con utilizar un tirante (4), de más corta dimensión, a la vez que el soporte regulable posterior (5) necesitará ser de más corta dimensión y su función será única y exclusivamente la de conseguir una progresividad uniforme con relación al resto de los soportes que sustentarán la marquesina (8).

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

#### NOTA

30 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "SOPORTE PARA MARQUESINAS APLICABLE A EDIFICACIONES EN CONSTRUCCION", en todo

1 de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

5 1.- Soporte para marquesinas aplicable a -  
edificaciones en construcción, caracterizado porque lo constituye  
una viga sustentada en voladizo mediante un tirante que atraviesa  
la placa del piso y un puntal dispuesto en la parte posterior, para  
definir la posición de este; el soporte en sí queda constituido -  
por una zona horizontal que alcanza desde la zona zaguera hasta re-  
basar la fachada de la edificación para constituir un pasillo por  
10 delante de esta, prosiguiendo según un plano inclinado ascendente;  
todo ello en aras a obtenerse un sustento de las láminas que cons-  
tituirán la protección o marquesina.

15 2.- "SOPORTE PARA MARQUESINAS APLICABLE A  
EDIFICACIONES EN CONSTRUCCION".

Según queda sustancialmente descrito en la  
presente memoria descriptiva que conta de quince hojas mecanografi-  
das por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

23 JUN 1978

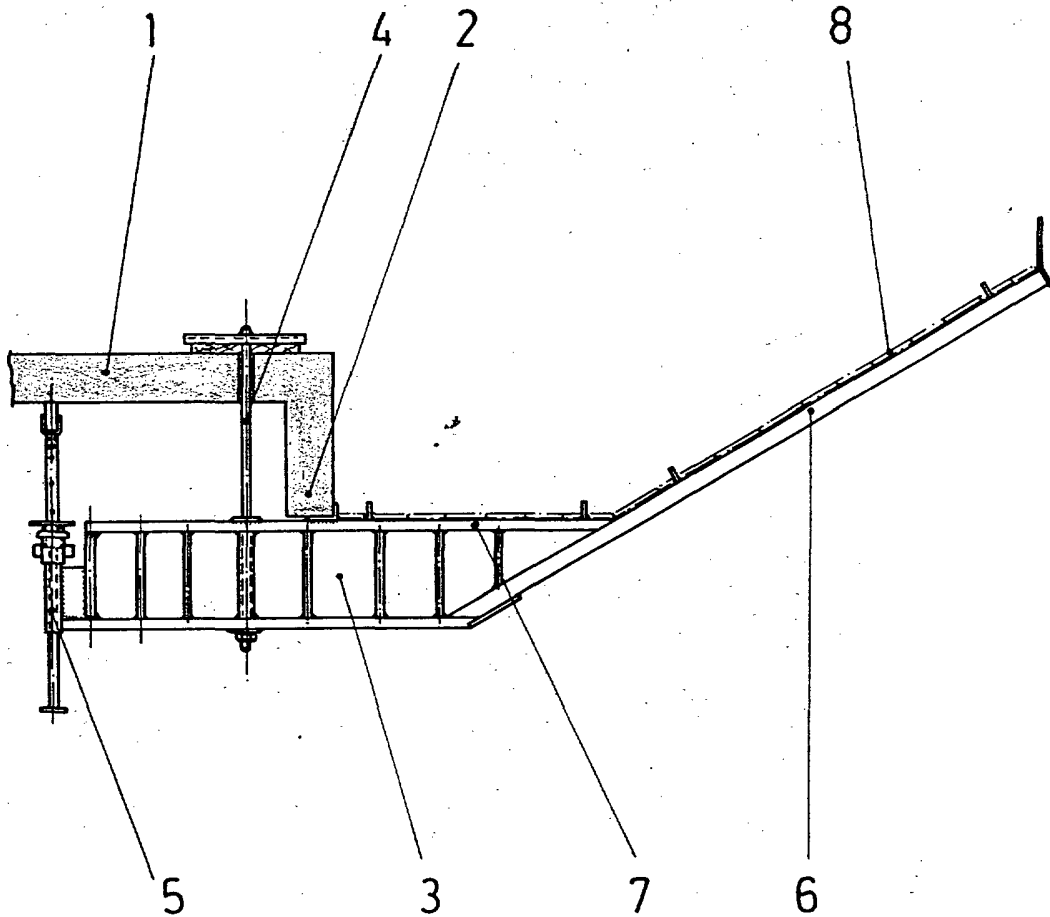
El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON  
P.F.

25

30

Fig. 1



Escala variable

Madrid 23 JUN. 1978

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON  
P.P.